

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA "AGENCIAS SUECAS S.A." , COMO ACTO PREVIO PARA LA FUSION CON LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA BOHMAN S.A."

1.- La Compañía "INMOBILIARIA BOHMAN S.A." fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo Suplente de Guayaquil, el 24 de Septiembre de 1.968.

La Compañía "AGENCIAS SUECAS S.A." fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario 6° de este Cantón, el 25 de Septiembre de 1.947.

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2° de este cantón, el 26 de Mayo de 1.977, la Compañía "AGENCIAS SUECAS S.A." se disuelve anticipadamente, como acto previo para la Fusión con la compañía " INMOBILIARIA BOHMAN S.A."

3.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura el Señor Assar Bohman Ivarson, en su calidad de Gerente de "Agencias Suecas S.A."; y, el señor Peter Bohman Descalzi, en su calidad de Gerente de "Inmobiliaria Bohman S.A."

4.- En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Intendente de Compañías, en la Resolución N° 8.386 de 24 de abril de 1978. se pone en conocimiento del público la disolución anticipada de la Compañía "AGENCIAS SUECAS S.A.", como acto previo para la fusión con la compañía " INMOBILIARIA BOHMAN S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho, puedan presentar su oposición dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, advirtiéndose que de no presentarse oposición alguna se procederá a la aprobación de la escritura en referencia, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 10 de mayo de 1978.


Abg. José María Palau Ostafiza.
SECRETARIO.

11306-


PATIÑO
kod/h/bur2

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

00 016

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPANIA "AGENCIAS SUECAS S.A." CON LA COMPANIA "INMOBILIARIA BOHMAN S.A."

1.- La escritura pública que contiene la fusión por absorción de la Compañía "AGENCIAS SUECAS S.A." con la Compañía INMOBILIARIA BOHMAN S.A.", ha sido autorizada por el Notario 2° de este cantón, el 26 de Mayo de 1.977.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de Agosto de 1.978 de fojas 19.544 a fojas 19.557 N° 4.302 y anotada bajo el N° 16.670 del Repertorio.

2.- La Compañía "AGENCIAS SUECAS S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario 6° de este Cantón el 25 de Septiembre de 1.947, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Octubre del mismo año. La Compañía - INMOBILIARIA BOHMAN S.A." se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Segundo de este Cantón, el 24 de Septiembre de 1.968, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Octubre del mismo año.

3.- La fusión constante de la escritura pública de 26 de Mayo de 1.977, se ha producido mediante absorción que hace la Compañía "INMOBILIARIA BOHMAN S.A." a la compañía "AGENCIAS SUECAS S.A." que se incorpora a aquella traspasando el bloque la totalidad de su patrimonio, la misma que por lo tanto se constituye en suceso universal del activo y pasivo de la compañía absorbida.

4.- La escritura pública de fusión por absorción de la Compañía "AGENCIAS SUECAS S.A." con la Compañía INMOBILIARIA BOHMAN S.A." fue aprobada mediante Resolución N° 8542

de 7 de Junio de 1.978
Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de Agosto/78 de fojas 19.537 a fojas 19.543 N° 4.301 y anotada bajo el N° 16.669 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
Guayaquil, Agosto 31 de 1.978


Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO